

ACTIVIDADES JULIO-DICIEMBRE 1994

REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIDH

En San José de Costa Rica tuvo lugar el 20 y 21 de junio, la cita anual del Consejo Directivo. En esta oportunidad correspondió la elección de las autoridades del Instituto, en los cargos de presidente y vicepresidentes, nombramientos que recayeron en las personas de Pedro Nikken, reelecto presidente por un periodo de dos años, Sonia Picado Sotela y Rodolfo Stavenhagen, vicepresidentes.

Los miembros del Consejo Directivo, cuyo mandato se vencía, fueron reelectos y se crearon tres vacantes por los vacíos que han dejado Walter Tarnopolsky, por fallecimiento; Louis Henkin, quien expresara su voluntad de retiro como miembro del Consejo; y, Antonio Cançado Trindade, quien resultara electo como director ejecutivo. Los espacios vacantes fueron ocupados por Sonia Picado Sotela, Ruy Ribeiro Franca y Robert K. Goldman.

Asimismo, fueron reelegidos por un período de un año los miembros de la Comisión Permanente, Gisèle Côtè-Harper y Claudio Grossman.

En esta ocasión correspondió la elección de los miembros de la Dirección Ejecutiva del IIDH, porque su actual directora fue nombrada como embajadora de Costa Rica en Washington. La Dirección Ejecutiva la ocupará Antonio Augusto Cançado Trindade, quien asumirá a partir de agosto próximo. La Dirección Adjunta la ocupará Daniel Zovatto, a partir de la misma fecha.

El señor Cançado Trindade es doctor en Derecho Internacional por la Universidad de Cambridge, Gran Bretaña. Es profesor titular de la cátedra de Derecho Internacional de la Universidad de Brasilia y de la Academia Diplomática de Río Branco del Brasil. Ha sido consultor para el Programa de Naciones para el Desarrollo PNUD. Fue electo como miembro del Consejo Directivo del Instituto en 1988 y reelecto en 1991; es Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros altos cargos.

El doctor Daniel Zovatto ha sido funcionario por casi una década, ocupando en los últimos años el cargo de director asistente del IIDH y director de CAPEL (Centro de Asesoría y Promoción Electoral).

Nuestra despedida de su gestión como Directora Ejecutiva del IIDH y los augurios de éxito para Sonia Picado Sotela, como nueva Embajadora de Costa Rica en Washington, E.U.A.

Damos la bienvenida a los nuevos miembros de este máximo órgano rector del IIDH, señores Sonia Picado Sotela, Ruy Ribeiro Franca y Robert K. Goldman.

El señor Ribeiro es consejero especial del Procurador Federal en Jefe para Asuntos de Derecho Electoral, Derecho Criminal y Derecho de Intereses Varios, en Minas Gerais y se ha distinguido como profesor de jurisprudencia, psicología forense y derecho procesal civil. Trabajó con el Tribunal Supremo Electoral de Brasil como Viceprocurador Electoral.

El señor Goldman funge como profesor de derecho de Washington College of Law en American University, Washington D.C. Es codirector del Centro de Derechos Humanos y Derecho Humanitario en la facultad. Es miembro del Comité Ejecutivo de Americas Watch y es un experto del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Nuestro agradecimiento por la labor desplegada a Louis Henkin, como miembro saliente.

INAUGURACIÓN DEL XII CURSO INTERDISCIPLINARIO

La décimo segunda edición del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos fue inaugurada el 20 de julio de 1994, con presencia del señor Presidente de la República de Costa Rica, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y de miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en el país. Como invitado especial figuró Carlos Roberto Reina, Presidente de la República de Honduras, a quien a su vez, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, rindió homenaje por su labor en pro de los derechos humanos.

En su alocución, la Directora Ejecutiva del IIDH, señora Sonia Picado Sotela, consideró un privilegio el haber trabajado por muchos años bajo la dirección y al lado del señor Reina, para dar forma y contenido, en el marco de una sociedad latinoamericana conflictuada, a este Instituto, que sería el foro académico sobre los derechos humanos, por excelencia, desde su concepción y para beneplácito de los países del Continente Americano.

La idea de un instituto académico de derechos humanos surgió de un esfuerzo común entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Gobierno de Costa Rica. En 1980 se reunió el primer grupo de expertos para diseñar su estatuto. Entre ellos destacó el doctor Carlos Roberto Reina, Juez de la Corte Interamericana y su Presidente durante los años 1981 a 1983, hombre con visión de futuro y convicción de lucha. En el IIDH, no se limitó a ser un miembro más del Consejo Directivo. Desde la vicepresidencia, luchó por ampliar la temática de trabajo y apoyó la creación, dentro del Instituto, del Centro de Asesoría y Promoción Electoral, CAPEL.

En este foro inaugural del XII Curso Interdisciplinario, la señora Picado Sotela, directora ejecutiva saliente del IIDH, invitó a los participantes de toda América, a hacer suya la causa de la democracia con desarrollo, de la democracia con espíritu de igualdad, a proclamar una democracia de todos y, en especial, de los que siendo mayoría, carecen de lo mínimo, pero guardan la esperanza y la depositan en sus votos.

IIDH - CEPAL: CONVENIO SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

El 17 de agosto pasado, el Director Ejecutivo de IIDH, Antonio A. Cançado Trindade, y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Gert Rosenthal, firmaron un Convenio Marco de Cooperación, en la sede de la CEPAL de Santiago de Chile, con el objetivo de regular la realización de actividades consideradas de interés de las dos instituciones, con énfasis en las relacionadas con la ejecución de una investigación conjunta sobre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. La firma del Convenio tuvo lugar al final de un Seminario de dos días sobre la materia, que contó con la participación de especialistas de ambas partes, y en el cual se discutió la conjunción de la propuesta sobre la transformación productiva con equidad (CEPAL) y la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales en la región (IIDH). El Director Ejecutivo del IIDH se hizo acompañar por seis miembros del Consejo Directivo del IIDH —los doctores Máximo Pacheco, Emilio Mignone, Edmundo Vargas Carreño, Claudio Grossman, María Elena Martínez y Ruy Ribeiro Franca—, además de miembros de la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos y de un grupo de especialistas del IIDH. En la ocasión, el Director Ejecutivo del IIDH señaló que con este Convenio se pretende dar un paso para ampliar la agenda temática del IIDH, avanzar en el estudio de la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, ingresando así en este dominio (económico, social y cultural) para contribuir a asegurar que la interrelación o indivisibilidad de todos los derechos humanos se concrete, ya no sólo en la teoría, sino también en la práctica.

IIDH - ACNUR: CONVENIO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA PRIMERA DÉCADA DE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE REFUGIADOS

En ceremonia realizada en la sede del IIDH, en San José, Costa Rica, el Director Ejecutivo del IIDH, Antonio A. Cañado Trindade, y el Director de la Protección Internacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Leonardo Franco, firmaron un Convenio para la realización de un Seminario de conmemoración del décimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, en San José, en la primera semana de diciembre próximo. La conmemoración se dará bajo los auspicios del Gobierno de Costa Rica, el cual, por decreto presidencial, declaró el evento de interés público. La conmemoración contará con la participación de destacados especialistas de diversos países. El Seminario tendrá por objetivo reafirmar los principios de protección contenidos en la Declaración de Cartagena de 1984 y enriquecidos por la práctica de los Estados a lo largo de más de una década. Asimismo, se propone identificar métodos para preservar, promover y fortalecer los principios de protección internacional esenciales para enfrentar nuevos retos humanitarios en la región. Las conclusiones adoptadas en el Seminario conjunto IIDH/ACNUR también abarcarán la agenda pendiente, con una visión de futuro, y servirán de base para una mayor difusión de la contribución de la Declaración de Cartagena por medio de un plan regional que será ejecutado coordinadamente por los gobiernos de la región, los organismos internacionales que actúan en la misma, y por entidades académicas latinoamericanas.

MISIÓN ESPECIAL DEL IIDH EN CUBA

Una delegación de alto nivel del IIDH visitó Cuba invitada por la Unión Nacional de Juristas. La misión, integrada por miembros del Consejo Directivo, de la Dirección Ejecutiva y del equipo académico tuvo oportunidad de acercarse a la situación de la sociedad cubana. Se entrevistó con el Ministro de Justicia, diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, altos jefes del Ministerio del Exterior, académicos de la Universidad de La Habana y de su Escuela de Derecho, dirigentes de la Confederación de Trabajadores y de los bufetes colectivos, entre otros sectores sociales.

La misión valoró las oportunidades y espacios que permitan una cooperación educativa, asistencia técnica en materia constitucional y capacitación universitaria o a otros sectores de la sociedad civil. Asimismo, percibió las diferencias de enfoque doctrinario sobre los derechos humanos, tomando en cuenta los factores tanto endógenos como exógenos que limitan la promoción integral de los derechos humanos.

La coyuntura de distensión y los cambios políticos internacionales han tenido impacto en la sociedad cubana. Esta situación propicia un acercamiento entre el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y los diferentes sectores civiles y políticos, para la promoción integral de los derechos ciudadanos, económicos y sociales en Cuba. Por tanto, la posibilidad de unas relaciones constructivas con el IIDH, el conocimiento de su filosofía, alcances y programas, el interés que despierta el Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, foro académico en el cual han participado ciudadanos cubanos, se vislumbran como un balance positivo para esta primera misión a la isla caribeña realizada entre el 2 y el 6 de mayo.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IIDH Y LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y JUSTICIA DE CHILE

El 18 de agosto de 1994, se firmó en Santiago de Chile, el Convenio de Cooperación entre el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Gobierno de Chile, para la realización de un Curso Especializado en Derechos Humanos para el Cono Sur. El acuerdo fue firmado por Antonio A. Cançado Trindade, Director Ejecutivo del IIDH, Máximo Pacheco, miembro del Consejo Directivo del IIDH, y por los ministros Germán Correa Díaz y María Soledad Alvear Valenzuela, del Interior y de Justicia, respectivamente, de la República de Chile.

El Curso Especializado se imparte para 100 participantes, procedentes de distintos sectores relacionados con el tema de los derechos humanos, provenientes de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Los objetivos de este Curso son la capacitación de agentes multiplicadores y la promoción del intercambio en materia de derechos humanos. Asimismo, busca fomentar una red de apoyo a programas locales y la constitución de un foro para discutir la situación actual en el Cono Sur sobre la materia. Se llevará a cabo del 3 al 8 de octubre en la ciudad de Santiago, Chile.

PERIODISTAS DISCUTEN EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Más de setenta periodistas de distintos países de América Latina se reunieron -bajo el auspicio del IIDH- en Managua, Nicaragua, del 5 al 7 de setiembre pasado, para discutir la situación de los medios de comunicación y su relación con los sistemas de gobierno y la democracia del continente.

Durante la realización del seminario "El rol de los medios de comunicación en los procesos de consolidación democrática en América Latina",

inaugurado por la Presidenta de Nicaragua, Violeta Barrios de Chamorro y el Director Ejecutivo del Instituto, Antonio A. Cañado Trindade, se discutieron temas de vital interés para los comunicadores de la región, tales como la libertad de prensa e independencia de los poderes políticos y económicos, libertad de información y derecho a la información, importancia de los medios de comunicación como develadores del poder político y del sistema de toma de decisiones.

El señor Cañado Trindade se refirió, en sus palabras de apertura, a la decisiva importancia de los medios de comunicación en la sociedad contemporánea y su responsabilidad para realizar una comunicación ágil y veraz, que efectivamente contribuya a informar al público, para ser consecuente con la idea que se ha venido afianzando universalmente, de que existe un derecho del ciudadano a ser informado: es lo que se reconoce como el derecho a la información, elemento fundamental para las sociedades democráticas actuales.

La actividad se vio enriquecida por el aporte intelectual de reconocidos conferencistas y analistas, colegas del continente, conjuntamente con sociólogos, politólogos y expertos en derechos humanos.

I TALLER DE DEFENSORES DEL PUEBLO Y PROCURADORES DE DERECHOS HUMANOS DE AMÉRICA LATINA

Con el objetivo de analizar con profundidad el quehacer de diez años del establecimiento de la figura de los defensores del pueblo en algunos países de América Latina, tuvo lugar el primer encuentro de Defensores del Pueblo, en San José de Costa Rica del 15 al 17 de junio, convocado por el IIDH. Participaron en el evento los Defensores del área, el Exdefensor del Pueblo de España y representantes de los países.

El Defensor del Pueblo o Procurador de los Derechos Humanos existe en siete países de la región, con todos los requerimientos legales y, en otros, está en vías de consolidación. Desde México hasta Argentina, el "Ombudsman", como también se le denomina, ha venido a reforzar la tesis de que los Estados están cada vez más alejados del ciudadano común, con más limitaciones e incapacidades para proteger al individuo contra frecuentes abusos del poder público.

Uno de los aspectos fundamentales que se discutieron en la cita fue la transformación histórica que esta figura sufre en su aplicación al continente americano: de ser un simple defensor de los derechos administrativos de los ciudadanos ante el estado, en América Latina se convierte, además, en un

decisivo defensor de los derechos humanos. El rol que el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala ha tenido desde el año 1985, la fundamental función de democratización y mediación que el Defensor del Pueblo de Colombia ha ejercido en los últimos años, así como las extraordinarias participaciones de los titulares de Honduras y El Salvador, son claros ejemplos de esta nueva dimensión que la figura del Defensor ha adquirido en América Latina.

Otro tema de coincidencia entre los Defensores, Comisionados y Procuradores reunidos en San José, es la urgente necesidad de que esta figura sea rápidamente instaurada en el resto de las naciones del Continente. En tal sentido, se dio un apoyo decidido a las Misiones Técnicas Especializadas que el IIDH desarrolla para impulsar la institución en Paraguay, Bolivia, Panamá, Nicaragua, Perú, y algunos otros países, en los cuales se está discutiendo los términos de las cooperación.

LA DECLARACIÓN DE SAN JOSE

Este I Taller de Defensores tuvo como principal resultado un documento básico y liminar, suscrito por todos los Defensores y Procuradores del Continente presentes, denominado Declaración de San José, el cual contiene 10 puntos básicos que guiarán las políticas de trabajo en esta materia de los distintos defensores, del IIDH y de la comunidad académica de derechos humanos de la región.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

Un seminario, coauspiciado por la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Panamá y el IIDH, se realizó los días 16 y 17 de setiembre en la ciudad de Panamá. La actividad se enmarcó dentro de la serie de seminarios de análisis de la aplicación de las normas de protección de los derechos humanos en las resoluciones judiciales, que se han venido realizando en la región, promovidos por el Instituto. En Panamá, como segunda ronda dirigida para jueces, profesores y decanos de las facultades de derecho, representantes de ONG y funcionarios de la Procuraduría Administrativa Nacional y de la Procuraduría Nacional, constituyó el seguimiento a un primer seminario –en el cual se impartió una introducción al tema de los derechos humanos– para que los administradores de justicia y los juristas profundicen en el razonamiento jurídico propio de la protección de los derechos humanos en la aplicación práctica del Derecho.

SERVICIOS LEGALES Y DERECHOS HUMANOS

La primera fase de un proyecto, que con el mismo nombre ejecuta el Instituto para la región centroamericana, se concretó con el seminario sobre Servicios Legales, Derechos Humanos y Administración de Justicia. El evento se dirigió a representantes de organizaciones de servicios legales y consultorios jurídicos universitarios, y tuvo lugar en San José, Costa Rica, entre el 11 y el 14 de julio pasado.

Los objetivos formulados para el seminario, pretenden identificar y comprender los conceptos necesarios para definir los servicios legales; conocer el contenido de los derechos humanos en su práctica diaria; desarrollar una capacidad de crítica y una propuesta estructural de los servicios legales sobre la administración de justicia y, fomentar el debate social sobre derecho y administración de justicia, entre otros.

El proyecto está en la ejecución de la segunda fase que culminará con un taller en diciembre próximo, en este mismo país.

COLOMBIA:

LA MUJER DESPLAZADA: ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

En colaboración con la Sección de Movilidad Humana del Secretariado Nacional de la Pastoral Social, el IIDH realizó el "I Taller Nacional sobre Mujer Desplazada", cuyo objetivo consistió en analizar el problema de las migrantes forzadas, mediante un diálogo amplio, interinstitucional y multidisciplinario, que tocó temas como: factores generadores, cambios estructurales y efectos del desplazamiento en la mujer y la familia, consecuencias psicosociales, aspectos organizativos, elementos de prevención, protección y asistencia, elementos teológico-pastorales, entre otros.

La actividad, realizada en Barrancabermeja, Colombia, entre el 27 y 30 de setiembre, permitió evaluar los distintos modelos de solución que se han aplicado ante la problemática, y proyectar vías complementarias y diferentes de trabajo, con la población afectada.

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

El proyecto iniciado en enero pasado, cuyo objetivo principal es consolidar una cultura de paz y derechos humanos, en una región particularmente afectada por la pobreza, en Colombia, realizó durante los días 9 al 11 de agosto, una jornada de trabajo en la localidad de Corozal, Sucre, dirigida al

equipo de voluntarios que asiste a esta población. El Seminario-Taller de capacitación, que incluyó contenidos sobre filosofía, de formulación de objetivos, de nociones de administración, pretende apoyar un nuevo estilo de política y de administración pública, la renovación de la democracia, la capacitación del ciudadano para su autopromoción, el desarrollo de otras formas de economía solidaria y el impulso de la justicia social.

Este proyecto, de carácter piloto, será irradiado a otras diócesis colombianas de características similares.

ASESORÍA TÉCNICA A LA CONFERENCIA EPISCOPAL

El IIDH ha continuado con la asesoría técnica dirigida a la Conferencia Episcopal, particularmente en el tema de la migración interna forzada. Recientemente tuvo lugar la LIX Asamblea Plenaria, foro en el cual se presentaron los resultados de la investigación, iniciada en 1993, sobre el tema de las migraciones internas y el desplazamiento forzado. La actividad realizada los días del 3 al 7 de julio, condujo a la definición de importantes líneas de acción pastoral, que serán instrumentalizadas por las distintas diócesis y por sacerdotes colombianos, inclusive, en el exterior.

Posteriormente, en el mes de setiembre, se realizó una reunión con especialistas donde se evaluaron los resultados de la investigación, que está en su etapa final.

GUATEMALA: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CEAR

El IIDH, como secretaría técnica de la Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas, en el marco y el seguimiento de la solicitud de asistencia técnica planteada, en abril pasado, por la Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados –CEAR–, de Guatemala, participó en una misión in situ, previa, para realizar entrevistas con este organismo e instituciones locales e internacionales, relacionadas con el tema, (ACNUR, PNUD, PRODERE, ONG), con el fin de analizar algunas de las principales características del fenómeno en el país.

FORO DE REFLEXIÓN SOBRE INDOCUMENTADOS

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en copatrocinio con CARITAS y la ONG, El Productor, en el marco de los proyectos especializa-

dos que atienden a la población migrante, promovió la realización del “Foro de reflexión sobre la población indocumentada: estrategias de sobrevivencia y derechos humanos, el caso de Costa Rica”. El evento contó con la presencia de representantes del gobierno, iglesias, ONG, sindicatos, organismos intergubernamentales, agencias internacionales, universidades y representantes de la población afectada.

Los objetivos planteados, básicamente, se estructuraron para analizar, desde distintos enfoques –jurídicos, psicosociales, económicos, asistenciales, de políticas públicas– el fenómeno de la indocumentación o migración irregular en el país; y, contribuir a la búsqueda de mecanismos concertados para solucionar las violaciones de derechos humanos que sufre esta población. Como recomendaciones principales se sugirió la creación de un comité de seguimiento, formado por todos los participantes, cuya secretaría técnica recayó, temporalmente, en el IIDH.

EL SALVADOR:

ONG, DERECHOS HUMANOS Y NACIONES UNIDAS: CONTRIBUCIÓN DEL IIDH

La misión de Naciones Unidas, ONUSAL, invitó al IIDH para presentar en una mesa redonda el documento preliminar relativo al “Proceso de Dilemas y Desafíos que enfrentan las ONG en América Central”. La invitación reunió a diez de las más importantes entidades civiles de El Salvador para analizar los retos que se presentan ante el próximo retiro de las Naciones Unidas en ese país. El evento tuvo lugar en San Salvador, el 9 de setiembre pasado, y confirmó la plena concordancia de los resultados del referido Proceso de Dilemas y Desafíos, con las preocupaciones prioritarias de las ONG en la región. El documento del IIDH sirvió de base para las discusiones, que fueron el preámbulo para la reunión final que, sobre la materia, tendrá lugar en Panamá, en noviembre próximo.

PERÚ:

DESPLAZADOS MIRANDO AL FUTURO

Con los objetivos de brindar conocimientos y prácticas de organización, planeamiento y negociación para la inserción o el retorno, así como para ofrecer información amplia sobre la viabilidad de distintos proyectos productivos, el IIDH realizó en Lima, Perú, el seminario-taller “Desplazados mirando al futuro” y el primer foro “Participación, retorno y desarrollo

de las comunidades campesinas", copatrocinado por la ONG Desafío y Respuesta-DyR. En ambos eventos participaron activamente la Asociación de Familias Desplazadas de Lima -ASFADEL- y la Asociación de Desplazados Hijos de Humanquitia.

SEMINARIO IIDH/ACNUR EN BRASIL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE LOS REFUGIADOS

El IIDH y el ACNUR, realizaron un Seminario conjunto de capacitación en derechos humanos y derecho de los refugiados, que contó con la participación de oficiales de la Policía Militar de todo el país. La naturaleza del Seminario, realizado del 31 de mayo al 3 de junio pasado, en Fortaleza, Ceará, Brasil, facilitó el estudio de casos, alrededor de la aplicación de los instrumentos de derechos humanos y del procedimiento para el reconocimiento del estatuto de refugiado en Brasil.

ASISTENCIA TÉCNICA:

HONDURAS

En el curso del trimestre, el IIDH/CAPEL ha continuado con la asistencia técnica al Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras, asesorando en el área de fortalecimiento institucional, específicamente en un proceso de diagnóstico institucional. Las actividades desarrolladas fueron de tipo participativo y analítico, incluyendo talleres de planeamiento estratégico y consultorías específicas. Se ha concluido con la formulación de un plan de acción y con las líneas de acción concretas para alcanzar los objetivos institucionales de cambio.

EL SALVADOR

La última etapa del proyecto de asistencia técnica dirigida al Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, consistió en el análisis, investigación y sistematización de la información para formular los términos de referencia para la ejecución del estudio de factibilidad que permita el establecimiento de la Cédula de Identidad Ciudadana y Electoral (CICE), para los ciudadanos del país. El informe final se entregó a los señores magistrados del TSE, en la primera semana de setiembre de 1994.

MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL:

GUATEMALA

El 14 de agosto se celebró el proceso electoral en Guatemala para elegir 64 diputados por el sistema de Distritos Electorales y 16 Diputados por Lista Nacional. El IIDH/CAPEL coordinó la misión de observación cuya agenda de trabajo contempló, entre otras actividades, reuniones con el Presidente de la República, con los presidentes de los Supremos Poderes, con el Procurador de Derechos Humanos y con representantes de los principales partidos políticos y de los medios de comunicación.

MÉXICO

El IIDH/CAPEL organizó la misión que presenció la elecciones presidenciales del 21 de agosto pasado, en México, para elegir a quienes gobernarán, por espacio de seis años, este país. Los miembros de la misión participaron activamente, cumpliendo con una agenda de trabajo que incluyó reuniones con los principales candidatos a la presidencia. Asimismo, la delegación realizó reuniones de trabajo con sectores académicos y grupos de opinión, cuya influencia se dejó sentir durante el desarrollo del proceso electoral.

ECUADOR

CONSULTA POPULAR

El 28 de agosto se realizó una Consulta Popular, propuesta por el Presidente de República, Sixto Durán-Ballén, para pronunciarse sobre un cuestionario que concierne a algunas reformas constitucionales. El IIDH/CAPEL estuvo presente en la consulta, por medio de una misión de observación, cumpliendo un programa que incluyó reuniones y entrevistas con representantes de diversos sectores sociales del país.

VI CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR

En el marco de la VI Conferencia de la Asociación, llevada a cabo recientemente en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 5 al 7 de setiembre, se llegó a importantes acuerdos que se relacionan con la independencia y autonomía de los Organismos Electorales miembros; el fortalecimiento de los sistemas de escrutinio; la promoción de la participación ciudadana en los

procesos electorales, por medio de campañas de educación cívica; el fortalecimiento de las relaciones entre la Secretaría Ejecutiva y los miembros de la Asociación; la cooperación horizontal entre los Organismos Miembros y con la Secretaría Ejecutiva, cuya responsable es el IIDH/CAPEL. A la cita asistieron los Organismos Electorales de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

PRIMER ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN POLICIAL DE LA REGIÓN ANDINA Y CENTROAMÉRICA

Como resultado de la reunión sostenida por los directores de policía durante la II Conferencia Interregional sobre Democracia, Derechos Humanos, Fuerzas Militares y Policía (Quito, 2 y 3 de junio), se realizó, posteriormente, el Primer Encuentro de Integración Policial de la Región Andina, Centroamérica y Panamá.

Durante dos días de trabajo se discutieron los mecanismos para establecer relaciones de integración de los cuerpos policiales, de manera tal que permitan el fortalecimiento de la identidad policial, la coordinación en la lucha contra la criminalidad y la promoción de los derechos humanos.

Este primer encuentro se enmarca dentro de las actividades del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, mediante su programa especializado, y de los esfuerzos de integración emprendidos por los cuerpos policiales de América Central y la Región Andina. La actividad contó con la colaboración del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional de Colombia.

El IIDH, conciente del importante papel que puede jugar en el diseño y en la instrumentalización de mecanismos de integración en los campos de doctrina, formación e identidad policial, propició para el encuentro una metodología en la que los directores y representantes de los cuerpos policiales tuvieran participación activa; las ponencias –sobre los fundamentos filosóficos y doctrinales de la policía, los sistemas integrados de comunicación policial y la necesidad policial de la definición constitucional– motivaron el intercambio y la reflexión sobre el deber ser fundamental del policía en la sociedad, manteniendo las condiciones necesarias para el ejercicio real y efectivo de los derechos y libertades públicas, para asegurar que sus habitantes convivan en paz.

Como prueba del compromiso asumido, los directores, subdirectores y altas autoridades de las instituciones policiales de los países participantes, reconocieron el apoyo del Instituto a los esfuerzos de desarrollo, modernización y profesionalización de las instituciones policiales en la Región

Andina, Centroamérica y Panamá. Asimismo, solicitaron al Instituto la continuación y fortalecimiento de las tareas de promoción, capacitación y asistencia técnica, en materia de derechos humanos, a las instituciones policiales, en el marco de una cooperación mutua.

BOLIVIA

NORMAS Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA FUERZAS MILITARES

El último de una serie de seminarios promocionales, iniciados por el IIDH este año en la Región Andina, tuvo lugar con el fin de motivar a 73 oficiales de las fuerzas militares bolivianas para que conozcan y apliquen las normas y principios de los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones. La actividad contó con el apoyo del Ministerio de Defensa Nacional de este país y se realizó en la ciudad de Cochabamba, el 1 y 2 de setiembre.

FORO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS FIDEH

Durante la realización del XI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, organizado por el IIDH en julio de 1993, los participantes tomaron la iniciativa de constituir el "Foro Interamericano de Derechos Humanos", a través de una entidad que ha sido denominada FIDEH.

El FIDEH realizó su primer encuentro en la ciudad de Brasilia del 24 al 29 de mayo, con presencia de personalidades del Gobierno de Brasil y miembros de instituciones relacionadas con el tema de los derechos humanos. Algunos de los objetivos del FIDEH son promover el intercambio permanente de informaciones y experiencias en materia de violación, protección y promoción de los derechos humanos, así como crear y fortalecer espacios de integración e interacción en el campo de la cooperación para los derechos humanos.

Si bien el FIDEH se ha organizado con dirección y actividades independientes a las del IIDH, su origen genera una gran satisfacción.

VÍDEOS Y PUBLICACIONES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos ha considerado prioridad educar en materia de derechos humanos a los niñas y niños del Continente Americano y, con el objetivo de llegar a la población infantil, ha

creado materiales a menos cuyo contenido sea accesible, tanto para los chicos y chicas, como para los docentes que les dan instrucción.

Los materiales, escritos y audiovisuales, son el producto final del trabajo conjunto del área especializada del IIDH, reunida con metodólogos educativos, pedagogos, educadores e ilustradores, etc., para encontrar un instrumento formativo que reúna las condiciones integrales para la educación.

Algunos de los materiales recientemente elaborados son los vídeos “Diferentes pero iguales en derechos” y “En la escuela y en la vida”. El primero de ellos está concebido para tres pantallas sincronizadas, su objetivo es crear las condiciones para que los niños y las niñas se identifiquen como personas sujeto de derechos. Se presenta permanentemente en el Museo de los Niños de San José, Costa Rica. Existe una versión para ser proyectada en una sola pantalla.

El segundo vídeo está dirigido a docentes que se capacitan en educación en derechos humanos. El objetivo es el de sensibilizar sobre el tema y motivar en la práctica del enfoque y los contenidos de los derechos humanos. Ambas versiones han sido subtituladas en inglés, con el propósito de ser presentadas a otros públicos.

Como publicaciones que acompañan a los vídeos, deben destacarse los libros que integran la Serie Libro Escuela. Estos son “Vivan mis derechos” y “Conversemos sobre derechos humanos”, el último, dirigido a los maestros.

EN LENGUAJE DE LAS MINORÍAS

Las láminas y guía didáctica para estudiantes y maestros de la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua, RAAN, tituladas “Educar en derechos humanos”, constituyen otro esfuerzo por llegar a poblaciones poco o nunca atendidas en esta materia. La publicación se concibió para tres lenguas: española, miskitu y sumu. No cabe duda del impacto de estos materiales didácticos, culminación de una fase del proyecto multidisciplinario, emprendido el año anterior para la región.

MÓDULOS PARA EDUCACIÓN CÍVICA - EL SALVADOR

Enmarcado en el proceso de fortalecimiento de la democracia que vive El Salvador, el IIDH concibió la necesidad –conjuntamente con el Departamento de

mento de Ciencias de la Educación de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, EDUCA- de realizar cuatro módulos para la educación cívica, cuyos contenidos integran temas como: los derechos humanos, la democracia y la escuela, la constitución y el estado.

REVISTA IUDICIUM ET VITA

La revista interamericana de jurisprudencia, IUDICIUM ET VITA, se encuentra en su fase final y verá la luz próximamente. Se trata de una nueva publicación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que recoge la jurisprudencia que involucra la materia de derechos humanos, en el marco de las resoluciones judiciales.

El número uno de la publicación corresponde al mes de octubre y tendrá periodicidad cuatrimestral. El primer año de la Revista, en sus tres volúmenes (octubre 94 - febrero 95 - junio 95), inscribe la jurisprudencia de Centroamérica y Panamá. Los editores se proponen que la Revista tenga carácter regional, por lo que cada año, recogerá la jurisprudencia de una región diferente del Continente Americano.

REVISTA IIDH No. 19

La revista IIDH No. 19 contiene: La interpretación del sistema de derechos humanos; Medidas provisionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Una comparación con la Corte Internacional de Justicia y la Corte Europea de Derechos Humanos; la libertad religiosa en el sistema de Naciones Unidas; los derechos humanos y el Sida. Protección de las personas afectadas; Medidas de protección para testigos en casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; entre otros.

PARTIDOS Y CLASE POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA EN LOS 90

El proceso democratizador en América Latina en la década de 1980 tuvo por protagonistas a los partidos políticos y sus líderes. Paradójicamente, en la época actual, son las mismas organizaciones partidarias y sus integrantes las que dificultan este proceso. La profundización de las políticas de ajuste y la reducción del papel del Estado propiciaron una pérdida efectiva de la acción de intermediación de los partidos. Más aún, la crisis de los partidos se traduce en un problema de gobernabilidad, agudizado por las crecientes expectativas que tiene la población del sistema democrático. Esta obra refleja el interés y compromiso del Instituto Interamericano de Derechos

Humanos en reforzar investigaciones académicas que contribuyan a analizar y promover la democracia representativa en la región mediante el estudio de los actores políticos más sobresalientes, a saber, las organizaciones partidarias.

CURSO ESPECIALIZADO EN DERECHOS HUMANOS PARA EL CONO SUR

Desde 1993 el IIDH ha realizado anualmente un Curso Regional para cubrir cada año una área diferente de América.

Fue así como en 1993 se realizó el I Curso Especializado en Derechos Humanos para la Región Andina en Bogotá, Colombia, con el auspicio de la Comisión de la Unión Europea (CUE) y el copatrocinio de la Consejería Presidencial para la Defensa de los Derechos Humanos de la República de Colombia. El Curso contó con participantes de: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

En 1994 se realizó el Curso Especializado en Derechos Humanos para el Cono Sur, en Santiago de Chile. En esta ocasión se contó con el auspicio de la Comisión de la Unión Europea (CUE) y el copatrocinio del Gobierno de Chile, representados por sus Ministerios de Justicia y del Interior de ese país.

En esta actividad participaron personalidades como el Presidente de la República de Chile, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, quien inauguró oficialmente el evento en el Palacio de la Moneda; el Ex-Presidente de la República de Chile, Patricio Aylwin; el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel; así como expertos internacionales del más alto nivel académico de varios países de América y Europa.

El Curso se diseñó para abarcar el área geográfica de los países de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Para el mismo se aceptaron 102 personas representantes de: Organismos gubernamentales (Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerios de Defensa, Poder Judicial, Poder Legislativo, Procuradurías, etc.), Organismos no gubernamentales y representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil (indígenas, mujeres, iglesias, discapacitados, desplazados, educadores, activistas en derechos humanos, etc.), representantes de universidades y de organismos internacionales. Durante la actividad se analizaron y discutieron temas generales sobre derechos humanos y específicos sobre problemas que aquejan a la región.

Para el presente año se ha planeado realizar este Curso Regional en Brasil, para la subregión amazónica cubriendo los países de Brasil, Guyana y Suriname.

SECRETARIO GENERAL DE LA OEA VISITA EL IIDH

Constituyó para el IIDH motivo de particular satisfacción haber recibido la visita del Secretario General de la OEA, en noviembre de 1994, en su sede en San José de Costa Rica. En la ocasión, el Sr. César Gaviria y el Director Ejecutivo del IIDH, Sr. Antonio A. Cançado Trindade, dialogaron sobre el futuro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y los medios de promover el fortalecimiento de dicho sistema. También intercambiaron ideas sobre el establecimiento de un esquema de cooperación permanente entre la Secretaría General de la OEA en Washington y el IIDH, para coordinar actividades académicas, teniendo presente el objetivo central de perfeccionamiento del sistema interamericano de protección. Al final de la reunión, reiteraron la plena disposición de las dos entidades de intercambiar experiencias, publicaciones y documentación, y realizar misiones conjuntas, relativas a los múltiples aspectos de la protección de los derechos humanos en el continente americano.

ACADEMIA DE DERECHO INTERNACIONAL DE LA HAYA: SESIÓN EXTERNA EN CENTROAMÉRICA

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos será la sede de una Sesión Externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, que se realizará del 25 de abril al 4 de mayo de 1995. Los profesores Daniel Bardonnnet, Secretario General de la Academia, y Antonio Cançado Trindade, Director Ejecutivo del IIDH, concordaron las bases de ese importante evento. Esta será la primera vez que la Academia realiza una Sesión Externa en Centroamérica, con el hecho relevante de que el Instituto será la contraparte.

La Sesión convocará a participantes de México, de los países centroamericanos, de República Dominicana, Cuba, de Colombia y Venezuela. Los exponentes provendrán de distintos países de los continentes europeo y americano. La agenda incluirá temas de la protección internacional de los derechos humanos, de los derechos de los niños, y de la solución pacífica de controversias internacionales. El Gobierno de Costa Rica ya extendió su apoyo a la realización de este histórico evento.

DEFENSORES DEL PUEBLO DE AMÉRICA LATINA

Bajo los auspicios del IIDH y del Defensor del Pueblo de España, se reunieron en la ciudad de Madrid, los Defensores del Pueblo y Procuradores de Derechos Humanos de América Latina y España. A la cita realizada en diciembre último, asistió también la Comisión de Seguimiento de la Declaración de San José del 17 de junio de 1994. El objetivo principal de la reunión fue, precisamente, dar seguimiento a lo establecido en el documento elaborado durante esa primera reunión de 1994 y lograr la cooperación de los participantes para consolidar, fortalecer y promover la figura del Ombudsman en toda Latinoamérica.

De tal forma que de la reunión emanaron importantes acuerdos, tales como: el de institucionalizar una cita anual de Defensores del Pueblo, Procuradores, Comisionados de Derechos Humanos y miembros de la Comisión de Seguimiento de la Declaración de San José; el de instar a los gobiernos de los respectivos países para que incluyan en el orden del día de la Cumbre Iberoamericana, el tema de la importancia de los Defensores del Pueblo y Procuradores de Derechos Humanos, como instrumentos en la defensa de los derechos humanos y la consolidación democrática de los estados de la región.

REFUGIADOS Y DESPLAZADOS EL ACNUR Y EL IIDH PROMUEVEN EVENTO HISTÓRICO DE ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA

Los días 5 al 7 de diciembre de 1994 se llevó a cabo en San José de Costa Rica, el Coloquio Internacional conmemorativo del Décimo Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, coorganizado por el ACNUR y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, bajo los auspicios del Gobierno de Costa Rica. El Coloquio contó con la participación de expertos y funcionarios gubernamentales de más de veinte países de América Central y del Caribe, América del Sur y América del Norte.

En la ocasión, el Director Ejecutivo del IIDH señaló que el Instituto se sentía particularmente orgulloso de copatrocinar con el ACNUR este evento de trascendencia histórica, por cuanto una de las prioridades de su gestión es precisamente la promoción de las convergencias y la complementariedad entre los sistemas de protección a la persona humana establecidos en el Derecho Internacional de los Refugiados, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Hace una década, la Declaración de Cartagena sirvió como instrumento clave en la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas que enfrentaron miles de centroamericanos que se vieron obligados a desplazarse como consecuencia de la violencia generalizada provocada por los graves conflictos que azotaron la región en la década de los ochenta; la Declaración de 1984 ha servido igualmente de inspiración para el tratamiento jurídico de casos similares de refugiados en algunos países de Suramérica, y su definición ampliada de refugiado ha sido incorporada por varios países en sus legislaciones internas o bien en sus prácticas administrativas sobre el tema.

Como resultado del reciente Coloquio de diciembre de 1994, los participantes procedieron a la actualización de la Declaración de Cartagena, y adoptaron la nueva Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas. La Declaración de San José aborda la problemática actual de los refugiados y otras personas afectadas por la violencia, y propone lineamientos a seguir en la búsqueda de soluciones a su situación. La nueva Declaración constituye un valioso aporte jurídico en el análisis y tratamiento de personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de la persecución de la que son objeto, y de violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado el orden público.

Al igual que la Declaración de Cartagena, la Declaración de San José está destinada a convertirse en un precedente indispensable en materia de refugiados y desplazados, y su influencia debe extenderse a todo el continente americano y el Caribe. Reproducimos, enseguida, el texto integral de la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas, para contribuir a su más amplia difusión, con miras a la aplicación de los principios en ella contenidos, por parte de las autoridades de los países afectados por estos problemas, acompañada por el necesario apoyo de toda la comunidad internacional.

AMNISTÍA INTERNACIONAL FORTALECE ESQUEMA DE COOPERACIÓN CON EL IIDH

El Dr. Pierre Sané, Secretario General de Amnistía Internacional (Londres), visitó la sede del IIDH el 22 de noviembre de 1994, lo cual permitió tener un valioso intercambio de opiniones, tanto sobre la situación actual de los derechos humanos en la región, como también sobre los proyectos que ambas instituciones desarrollan de manera conjunta.

En efecto, un convenio entre la Sección Noruega de Amnistía Internacional y el Instituto permitió la creación, desde 1992 del Centro de Recursos

Educativos cuya misión es el desarrollo de la educación en derechos humanos en toda América, teniendo como servicios principales el ser una fuente de información sobre las distintas experiencias que se están desarrollando en los países, así como la preparación de nuevos materiales didácticos y la capacitación sobre su uso.

En la conversación entre el Dr. Sané y el Director Ejecutivo del IIDH, Dr. Caçado Trindade, se enfatizó la actualidad del tema de la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales en la región, lo cual nos remite necesariamente a la concepción integral de los derechos humanos, que es la tesis promovida por los sectores más representativos de la lucha en favor de los derechos humanos en América Latina. El esquema de cooperación de Amnistía Internacional con el IIDH ha sido fortalecido en virtud de la renovación del Convenio con la Sección de Noruega de aquella organización.

Con el objetivo de ampliar el Proyecto del Centro de Recursos Educativos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Amnistía Internacional han suscrito un nuevo Acuerdo de Cooperación.

La segunda fase de este acuerdo considera la ampliación del proyecto dando cobertura a 12 países latinoamericanos: Puerto Rico, México, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina, Chile y Bolivia.

El proyecto se propone, en esta nueva etapa, realizar un diagnóstico de necesidades y recursos en materia de educación en derechos humanos, en cada uno de los países. Asimismo, promocionar el trabajo que realiza y los servicios que presta el C.R.E. Además, dará énfasis en crear y fortalecer grupos de agentes multiplicadores para realizar el trabajo en educación en derechos humanos con niños, adolescentes y jóvenes adultos en los países mencionados.

El Centro de Recursos Educativos continuará sus acciones en Centroamérica, dando seguimiento a las actividades de capacitación que realizan los Ministerios de Educación, y produciendo materiales didácticos innovadores, tanto escritos como audiovisuales.

CONVENCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE DISCAPACIDAD

Al finalizar 1994, el IIDH realizó una reunión de expertos para analizar el Proyecto de Convención contra la Discriminación por Razones de Discapacidad,

presentado ante la Organización de Estados Americanos por la Misión Permanente de Costa Rica. Para la región americana, donde existen más de cuarenta millones de personas que sufren alguna discapacidad, la aprobación de dicho proyecto reviste especial importancia.

El evento tuvo lugar en la sede de la O.E.A. y en las instalaciones de la Gallaudet University, en Washington D.C., el 21 y 22 de noviembre de 1994. Reunió a representantes de las Misiones Permanentes ante la O.E.A., que integran el Grupo de Trabajo del Proyecto, así como a representantes de las principales organizaciones de personas discapacitadas de América. En forma conjunta se acordaron y enumeraron medidas y metas por alcanzarse próximamente, para mejorar la situación de los discapacitados de América, y complementar los alcances del Proyecto de Convención.

SEMINARIO SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES PARA ONG LATINOAMERICANAS

La mayoría de los países latinoamericanos desarrollan procesos de consolidación democrática, sin embargo presentan cuadros crecientes de exclusión social, violencia endémica, incremento de la pobreza e insatisfacción de necesidades básicas.

Durante los últimos 15 años las organizaciones no gubernamentales de promoción y protección de los derechos humanos han desarrollado un importante rol en la defensa de los derechos civiles individuales. La problemática actual demanda una concepción integral de los derechos humanos y el desarrollo de mecanismos eficaces para su protección.

En esta línea, el IIDH ha considerado prioritario el análisis y estudios de diferentes aspectos de los derechos económicos, sociales y culturales con organizaciones de la sociedad civil.

A estos efectos, del 12 al 14 de octubre de 1994, el IIDH por medio del Proyecto de Asistencia Técnica a ONG, realizó un Seminario sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales convocando a 63 miembros de organizaciones no gubernamentales de Centroamérica, México, América del Sur y Andina.

La situación actual de estos derechos, los factores que inciden en la misma, así como los diferentes aspectos sobre su reconocimiento y protección nacional e internacional, fueron parte del programa académico.

Fue un espacio particularmente importante para las ONG, al permitir compartir experiencias sobre sus logros y limitaciones en la defensa de

casos específicos de vulneración o insatisfacción de este tipo de derechos.

Durante 1995 con la Comisión Económica para América Latina –CEPAL–, se continuarán los esfuerzos en esta línea, conforme a un convenio de cooperación firmado por ambas instituciones el 15 de agosto de 1994.

REUNIÓN SOBRE DESAFÍOS ACTUALES DE LAS ONG DE DERECHOS HUMANOS LATINOAMERICANAS

El IIDH, por medio de su Proyecto de Asistencia Técnica a ONG, realiza desde 1990 una serie de actividades tendientes a analizar –conjuntamente con directores y directoras de ONG latinoamericanas– los cambios sociopolíticos actuales, la incidencia de éstos en la situación y protección de los derechos humanos, y los principales dilemas y desafíos que enfrenta el movimiento de derechos humanos.

Una primera reunión se efectuó en diciembre de 1990, en Quito, Ecuador, con miembros de ONG de la América Andina. En 1993 se desarrolló un proyecto de análisis en Centroamérica, y en diciembre del mismo año, en Asunción, Paraguay, para el Cono Sur.

Como cierre de este proceso, en la Ciudad de Panamá, el IIDH celebró del 23 al 25 de noviembre una reunión sobre los Desafíos Actuales de las ONG de Derechos Humanos Latinoamericanas. A ésta fueron convocados un grupo de 42 directores y directoras de ONG de Latinoamérica y el Caribe, así como expertos y representantes de las Agencias de Cooperación Internacional.

Una de las principales características de esta reunión fue la confianza, claridad y transparencia con que se abordaron los principales temas y los más sensibles problemas de las ONG.

Entre éstos destacan la democratización de las ONG, la necesidad de profesionalizarse, la crisis del financiamiento, el planeamiento estratégico y el desarrollo institucional, así como las relaciones con las instituciones estatales y las fuerzas armadas, seguridad y policía, con las que han confrontado casos delicados de violación a los derechos humanos.

Los delegados de la Cooperación Nórdica, de los Países Bajos y de la Unión Europea destacaron el rol principal de las ONG y de cómo las políticas de apoyo y financiamiento han jugado un papel principal para el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos.

Esta reunión fue útil para replantear las prioridades tanto de parte de la Cooperación Internacional, como de las ONG y el IIDH, las que están íntimamente vinculadas con las necesidades y preocupaciones ciudadanas, el fortalecimiento democrático, la participación, la justicia y el estado de derecho.

El diálogo fue fructífero en cuanto a los nuevos contenidos del concepto de los Derechos Humanos, incluyendo desde el enfoque de género, considerando el nuevo tratamiento de estos derechos en el marco del desarrollo sostenible.

DINAMARCA AMPLÍA APOYO AL IIDH

La Cooperación entre el Programa de Dinamarca Pro Derechos Humanos para Centroamérica (PRODECA) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), fue renovada y sustancialmente ampliada mediante la firma de un nuevo Convenio que servirá de marco para los trabajos conjuntos durante los próximos tres años. La cooperación danesa respalda al IIDH en sus cuatro áreas fundamentales: Educación, Instituciones Públicas, Sociedad Civil y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

CAPACITACIÓN A PROMOTORAS DE LAS MUJERES: UN ENFOQUE ALTERNATIVO PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En el marco del seguimiento del CIREFCA y dentro del proceso del Foro Regional sobre Mujer Refugiada –FOREFEM–, surgió el propósito de articular un plan regional de apoyo a las acciones en torno a la resolución de la problemática de las mujeres migrantes, con una perspectiva de género, en tres áreas: derechos humanos, protección y desarrollo. Bajo este enfoque, se reconoce la existencia de diferencias y desigualdades entre los sexos y reclama la inclusión de los derechos específicos de las mujeres.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, como una de las instituciones integrantes del comité de seguimiento a FOREFEM, se propuso acompañar y fortalecer este proceso, con la ejecución de un proyecto de capacitación a promotoras en derechos de las “humanas” para que se constituyan en “multiplicadoras” en las organizaciones de mujeres migrantes (refugiadas, repatriadas, desplazadas, indocumentadas) y en sus comunidades. Paralelamente, el IIDH preparó material didáctico, investigó metodologías y experiencias de aprendizaje que apoyen los procesos edu-

cativos que las mujeres emprenden. El proyecto aprovechó los resultados de las investigaciones realizadas por el IIDH sobre el tema. Se formuló bajo una concepción globalizadora de los derechos humanos, que reconoce el respeto a las diferencias, promueve el mejoramiento de la calidad de vida y educa para la autonomía de las personas.

Con el objetivo de capacitar en el uso y a la vez, validar el material didáctico que aplicarán las promotoras en sus jornadas de capacitación dirigidas a las mujeres, se realizó en Guatemala, en octubre de 1994, el "Taller de Capacitación y Validación", con el primer grupo de 60 mujeres centroamericanas. La mayoría de ellas migrantes incorporadas a organizaciones y con experiencia en el trabajo en derechos humanos. También hubo participación de mujeres de otros sectores como el comunal, cooperativo, gremial y educación superior. Como conclusiones, y según manifestaron las participantes, esta experiencia fue de impacto para ellas, ya que les permitió el aprendizaje de trabajo con los derechos humanos bajo una nueva perspectiva, que toma en cuenta sus experiencias cotidianas y las de otras mujeres, aprendiendo también a conocerse a sí mismas, a valorarse como personas y potenciar sus capacidades. Los aportes recibidos sobre el material didáctico presentado a validación fueron fundamentales para el equipo técnico del Instituto, asegurándose un mayor impacto.

LAS CUMBRES MUNDIALES, LOS CAMBIOS INTERNACIONALES, LOS RETOS EN LA REGIÓN Y EL IIDH

Las Cumbres Mundiales sobre la Infancia (1990), Medio Ambiente y Desarrollo (1992), Derechos Humanos (1993), Población y Desarrollo (1994) y ahora, las de Desarrollo Social, y la Cuarta de la Mujer, a celebrarse en marzo y septiembre de 1995, respectivamente, están acompañando los grandes cambios internacionales: el desmoronamiento de la poderosa estructura soviética y el desmembramiento de los antiguos aliados del este, la aparición de nuevos polos económicos, la erradicación de las dictaduras clásicas, los nuevos brotes armamentistas en los conflictos internos, tribales y fundamentalistas, la consolidación de los procesos de democratización, y el aumento de la pobreza.

El IIDH ha sido testigo y protagonista de estas Cumbres, tanto en su preparación, como en lo que toca al reto principal de devolver sus resultados para el ámbito interamericano. Sobre la Infancia, el IIDH preparó estudios relativos a la promoción y educación integral sobre los Derechos de la Niñez que, en varios países de América Latina, han sido útiles para revisar el estado de la legislación y adecuarla a la Convención Internacional, después de la Cumbre Mundial.

En marzo de 1992, el IIDH organizó, bajo la conducción del Sr. Antonio Augusto Cançado Trindade, la consulta especial de Brasilia, previa a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que profundizó las relaciones entre la protección de los derechos humanos y la protección ambiental. El Sr. Cançado Trindade, entonces miembro del Consejo Directivo del IIDH, representó al Instituto en el "Forum Global de ONG" en la Conferencia Mundial de Río Janeiro de junio de 1992.

En enero de 1993, el IIDH fue designado por el Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas y por la Unión Europea para convocar a la Reunión Regional para América Latina y el Caribe Preparatoria de la Cumbre Mundial de Derechos Humanos, en la que se reunieron 180 ONG de la región. La más amplia reunión de ONG interamericana fue dirigida por el IIDH y resultó en la coordinación de la comunidad de derechos humanos ante la Cumbre Mundial celebrada en Viena, durante junio de 1993.

La Delegación del IIDH a la Conferencia Mundial de Viena fue encabezada por el Sr. Pedro Nikken, Presidente del IIDH, y compuesta por la Sra. Sonia Picado, entonces Directora Ejecutiva, y los Sres. Antonio Cançado Trindade y Roberto Cuéllar M. El Sr. Pedro Nikken actuó en la concertación en la Conferencia Mundial de los relatores especiales y grupos de trabajo de derechos humanos de las Naciones Unidas; la Sra. Sonia Picado intervino en la plenaria de la Conferencia; el Sr. Cançado Trindade fue relator del "Forum Mundial de las ONG" en Viena (Grupo D, sobre Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo) y autor del informe presentado por el IIDH a la Conferencia Mundial (ONU, documento A/CONF.157/PC/63/Add. 3, de 18.03.93, pp. 1-137); y el Sr. Roberto Cuéllar coordinó la concertación de ONG de la Reunión Regional para América Latina y el Caribe Preparatoria de la Cumbre Mundial.

El 6 de marzo de 1995, en Copenhague, la Organización de las Naciones Unidas iniciará la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, con la asistencia prevista de por lo menos 120 Jefes de Estado y Gobiernos, y aproximadamente 2000 representantes de organizaciones internacionales y no-gubernamentales.

En América Latina y el Caribe se han organizado diversos foros regionales preparatorios de esta Cumbre Mundial, desde las reuniones presidenciales y las de los organismos especializados, hasta las más amplias de los organismos no gubernamentales, ambientalistas, indígenas y de desarrollo rural.

El IIDH ha estado presente en varios de los principales eventos, como la Cumbre de Tegucigalpa sobre "Paz y Desarrollo" en América Central,

convocada por el Sr. Presidente Carlos Roberto Reina, en octubre de 1994, y la Reunión Regional de Expertos sobre "Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y la Cumbre Mundial", convocada por el SELA, durante los días 17 y 18 de noviembre de 1994, en Caracas.

Tanto en Tegucigalpa, como en Caracas, se sometieron a discusión varios de los principales temas y retos del desarrollo social en la región, como también los nuevos enfoques de la cooperación internacional. En las dos reuniones participaron activamente las Delegaciones del IIDH encabezadas, la primera, por el Sr. Antonio Cançado Trindade y Sr. Daniel Zovatto, Directores Ejecutivo y Adjunto del IIDH; y, la segunda, por el Sr. Pedro Nikken, Presidente del IIDH, y compuesta por los Sres. Antonio Cançado Trindade, Director Ejecutivo, Cristian Tattenbach, Miembro del Consejo Directivo, y Roberto Cuéllar, Director de Investigación y Desarrollo.

En varios documentos preparados por expertos y organismos no gubernamentales se viene advirtiendo que la Cumbre para el Desarrollo Social corre el riesgo de retroceder ante algunos de los logros en las reuniones similares, como las de Medio Ambiente y Desarrollo y de Derechos Humanos. La CEPAL, organismo regional de las Naciones Unidas con la que se ha asociado el IIDH en la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, ha venido señalando que el crecimiento económico no es suficiente para detener la miseria, ni para eliminar la pobreza. Exclusión social, recesión económica y pauperización van unidas a la delincuencia juvenil, a la violencia doméstica y a la inseguridad ciudadana.

En América Latina, el desequilibrio social llegó a 60 millones de pobres hacia 1994, con lo que la curva de la miseria generó un número considerablemente mayor de ciudadanos que son, según la filosofía del Desarrollo Humano, sujetos de derechos y obligaciones. Lo más preocupante es que el crecimiento económico de algunos países no es suficiente para evitar la tendencia a la desigual distribución de la riqueza. Desde la región, el balance es desfavorable a los derechos económicos, sociales y culturales, y en términos de derechos humanos presenta un declinante cuadro de los índices de la calidad de vida de la población, especialmente cuando se trata de satisfacer necesidades mínimas en salud y asistencia médica, alimentación y vivienda, tierra y trabajo.

El dificultoso ejercicio de los derechos económicos y sociales se hace imposible en áreas deprimidas y en otras afectadas por la violencia en América Latina. Así lo demuestra un estudio realizado por el IIDH en América Central, asociado a la experiencia de Desarrollo Humano que ha impulsado, desde 1989 el Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en la región (PRODERE). El estudio y validación de esa experiencia centroamericana de Desarrollo Humano a nivel local, relativamente

lograda después de la guerra en la región, será la base del evento especial organizado por el PNUD en la Cumbre de Copenhague.

La Cumbre Mundial para el Desarrollo Social tocará uno de los problemas más graves para la supervivencia de la humanidad: la pobreza creciente. La realidad es que los países pobres en su mayoría, con una abultada deuda externa, no disponen del mínimo requerido para un digno despegue económico. La Cumbre Mundial soslayará en particular el problema de los derechos humanos. A los organismos nacionales e interamericanos corresponde abordarlo en su compleja actualidad: desde la dimensión universal de la dignidad humana, hasta la situación real en la que buscan oportunidades y la mejora de condiciones su vida, miles de hombres y mujeres latinoamericanas.

Los nuevos dilemas y desafíos que comprenden problemas de discriminación por género, ciudadanía y participación, poblaciones indígenas y medio ambiente, pobreza y desarrollo, aparejados a la Cumbre para el Desarrollo Social, revalidan la capacidad de influencia del IIDH en el futuro de los derechos humanos en las Américas: promoción del desarrollo humano y consolidación democrática de nuestras sociedades.

SEMINARIO-TALLER CENTROAMERICANO "DERECHOS HUMANOS EN ACCIÓN"

Para finalizar un año productivo en realizaciones para la educación en derechos humanos, se llevó a cabo una actividad que reunió a altos funcionarios de los Ministerios de Educación de la región y a docentes que han participado en el proyecto Centro de Recursos Educativos. Los participantes informaron sobre los logros y dificultades que han tenido que enfrentar en el desarrollo de sus tareas educativas. La cita permitió conocer que los materiales didácticos y la metodología impulsados por el IIDH, han tenido aceptación y han llenado un espacio de apoyo didáctico que requerían los docentes. Además, fue la oportunidad para que los docentes pusieran en práctica su capacidad creativa y presentaran actividades nuevas y propias, generadas por ellos mismos o por los propios estudiantes. El evento tuvo lugar en San Salvador, El Salvador, del 7 al 9 de noviembre de 1994.

REGIÓN ANDINA

TALLER DE EXPERTOS SOBRE FUERZAS MILITARES Y POLICÍA EN LA REGIÓN ANDINA: ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS

Como parte de una serie de seminarios promocionales en la Región Andina, se realizó durante el 20 y 21 de octubre de 1994, en San José de Costa

Rica, el "Taller de Expertos sobre Fuerzas Militares y Policía de Región Andina: Análisis y Perspectivas".

Esta actividad permitió evaluar los logros del IIDH y hacer nuevas proyecciones para el trabajo en la región. Contó con la presencia de delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, encabezadas por los ministros del ramo.

Las declaraciones finales de los grupos de trabajo, tanto de militares como de policía, auguraron el éxito de la labor emprendida por el IIDH desde 1993 en la Región Andina, y apuntaron la necesidad de consolidar esfuerzos mediante nuevas formas de cooperación y de asistencia técnica, en materia de enseñanza de derechos humanos, para los miembros de las fuerzas de seguridad.

Este seminario reiteró la necesidad de integrar plenamente las fuerzas de seguridad a los procesos de democratización, mediante la capacitación en derechos humanos, y de extender esta experiencia a otras regiones del continente.

IX CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y DEL CARIBE

Del 21 al 23 de noviembre de 1994 tuvo lugar, en la ciudad de Puntarenas, Costa Rica, la IX Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe. El evento dio como resultado importantes acuerdos relacionados con la independencia y autonomía de los organismos electorales; el fortalecimiento de las relaciones entre la Secretaría Ejecutiva y los miembros de la Asociación; la capacitación y profesionalización de los funcionarios de los organismos; la cooperación horizontal entre los organismos; la necesidad de que el Registro Civil, fuente de información básica para la constitución de los registros electorales, se encuentre bajo la jurisdicción de cada organismo electoral, procurando su despolitización, ello con el fin de tener un registro permanente, confiable y constantemente depurado. Asimismo, se resaltó la importancia de promover la educación cívica y democrática entre la ciudadanía.

ASISTENCIA TÉCNICA

EL SALVADOR

Como complemento a la entrega del documento "Términos de Referencia para la Ejecución de un Estudio de Factibilidad que permita el Estableci-

miento de la Cédula de Identidad Ciudadana y Electoral (CICE)", y atendiendo invitaciones del Presidente de la República, del Tribunal Supremo Electoral y de los institutos políticos de El Salvador, se realizaron varias misiones para profundizar sobre la viabilidad técnica de un proyecto para estructurar un Registro Unico del Estado Civil de Personas; desarrollar una base cartográfica electoral que permita establecer el voto domiciliario; generar un Registro Electoral Permanente, depurado y actualizado; y, establecer en el país un documento único de identidad.

NICARAGUA

Una opinión técnica consultiva del IIDH/CAPEL se realizó, en este país, para tratar sobre el "Sistema Integrado de Registro Civil de las Personas, Cedulación, Padrón Electoral Permanente y Elecciones 1996", (texto preparado por el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua). La actividad fue producto de la coordinación con este organismo y del auspicio de las embajadas de Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia, acreditadas.

Dentro de este marco se realizaron reuniones y sesiones de trabajo con representantes de las citadas legaciones diplomáticas, con el Consejo Supremo Electoral y con diversas instancias de la estructura de los Consejos Regionales Electorales y de las Alcaldías Municipales, involucradas en la actualización del Registro Unico del Estado Civil y en la cedulación nacional. El Informe Final de esta opinión técnica consultiva fue entregado el 2 de diciembre de 1994.

PERÚ

Durante el último trimestre de 1994, el IIDH/CAPEL inició el Proyecto de Asistencia Técnica al Jurado Nacional de Elecciones, con base en el Convenio de Cooperación firmado con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Perú).

Dicho proyecto lo integran una área de trabajo y dos actividades. La primera se concreta por medio del seguimiento logístico electoral de todo el proceso de preparación y ejecución de las elecciones del 9 de abril de 1995; las actividades serán un Taller de Evaluación y Seguimiento del Proceso Electoral, y una Misión de Expertos en Observación de Elecciones, respectivamente.

MISIONES DE OBSERVACIÓN

ELECCIONES GENERALES EN BRASIL

Cerca de 94.8 millones de electores brasileños fueron convocados, para que en libres comicios que tuvieron lugar el 3 de octubre de 1994 eligieran al Presidente de la República, 513 Diputados Federales y 1.045 Estaduales, 54 Senadores y 27 Gobernadores de Estado. Igualmente la convocatoria incluía, conforme la legislación brasileña, la posibilidad de una segunda vuelta para elegir al Presidente de la República y a los Gobernadores de Estado, cuando no hubiesen obtenido en la primera vuelta una victoria por mayoría absoluta.

El IIDH/CAPEL organizó una Misión de Observación conformada por expertos electorales y académicos del Continente. Dicha Misión mantuvo una activa agenda de trabajo durante la cual se reunieron con los principales líderes políticos del país, incluido con quien luego resultaría Presidente Electo, Fernando Henrique Cardoso.

Asimismo, la Misión se reunió con el Presidente del Tribunal Superior Electoral, José Paulo Sepúlveda Pertence y con los Presidentes de los Tribunales Electorales Regionales de São Paulo y Minas Gerais. También los miembros de la Misión mantuvieron sesiones de trabajo con académicos de la Universidad de Brasilia y con calificados politólogos de São Paulo.

El resultado más importante lo constituyó la victoria de Fernando Henrique Cardoso, por mayoría absoluta en la primera vuelta. Podría comentarse al respecto que como Presidente, aparentemente tendrá un buen nivel de gobernabilidad, teniendo en cuenta que su coalición de apoyo contará con mayorías absolutas en el Senado y la Cámara, reforzadas por el peso político de los nuevos Gobernadores que le apoyan.

Coincidieron los observadores en que la elección se llevó a cabo dentro de un clima de absoluta libertad de expresión y transcurrió con toda normalidad.

ELECCIONES GENERALES EN URUGUAY

El 27 de noviembre de 1994 tuvieron lugar en la República Oriental del Uruguay, las Elecciones Generales para elegir Presidente de la República, Diputados al Congreso y también resolver sobre dos consultas populares referidas al Presupuesto para Educación y a Políticas de Previsión Social.

El IIDH/CAPEL organizó una Misión para que presenciara la celebración de dichos comicios, sosteniendo importantes reuniones con el entonces Presidente de la República, Lic. Luis Alberto Lacalle, con la Corte Electoral y con los candidatos a la Presidencia de la República, incluido desde luego el Dr. Julio María Sanguinetti, quien como es de todos conocido, fue el que resultó electo Presidente.

También la Misión del IIDH/CAPEL sostuvo entrevistas con representantes de los principales medios de comunicación, analistas y politólogos reconocidos, quienes en conjunto permitieron tener una amplia perspectiva del proceso electoral que se llevaba a cabo.

Sin duda resultaron unas elecciones cruciales. No sólo fueron las más reñidas del Uruguay desde 1971, sino, además, las primeras en que tres candidatos llegaron, tanto antes como después de las elecciones, en una situación de virtual empate técnico. El ganador, como ya se dijo, lo fue el Dr. Julio María Sanguinetti, con tan sólo el 30% de los votos y con un margen a su favor cercano al 1%.

La Misión del IIDH/CAPEL coincidió en que el desarrollo de la jornada electoral, reiteró el carácter democrático y el fervor cívico de los ciudadanos uruguayos, que se reflejaron en una verdadera fiesta nacional. Destaca la alta participación del pueblo uruguayo, ya que emitieron el voto el 92% del total de los ciudadanos inscritos.

COLOMBIA

APOYO TÉCNICO A LA DIACONÍA DE SINCELEJO

Durante el último trimestre se completaron las actividades de capacitación programadas como apoyo técnico a la Diaconía para la Paz de la Diócesis de Sincelejo, Sucre, por medio de tres talleres especializados. El primero sobre "Derechos Humanos y Nueva Evangelización del Fenómeno Migratorio en Colombia", cuyo objetivo básico consistió en analizar y reflexionar sobre las migraciones a fin de evaluar y establecer principios y líneas de acción; el segundo fue un taller sobre "Consecuencias Psicosociales del Desplazamiento Interno de Poblaciones". Desde esta última perspectiva se pretendió, entre otros fines, definir pautas de acción concertadas, interinstitucionales e interdisciplinarias, en el trabajo con esta población, a través de la identificación de las consecuencias en los afectados, poco atendidas hasta ahora en el país.

Por último, se trabajó en la definición de la estructura, organización y servicios que prestará la Entidad Diocesana para el Voluntariado de Protec-

ción y Asesoría Jurídica de la Diaconía, que atiende, entre sus principales poblaciones meta, a los desplazados internos en Sucre.

PROGRAMA DE ETNICIDAD Y DERECHOS HUMANOS

En los meses de octubre y noviembre se trabajó en el proceso de sistematización y análisis de todos los informes producidos en los seminarios, talleres, reuniones y consultorías, que han sido el insumo del "Instrumento Interamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas". El documento será presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1995.

NICARAGUA

CARTELES Y GUÍAS DIDÁCTICAS PARA LOS DOCENTES DE LA R.A.A.N.

La realización del "Taller de Capacitación para Docentes de la Región Autónoma del Atlántico Norte" se realizó en el mes de octubre pasado. En la actividad se hizo entrega formal del material, compuesto por láminas con las guías didácticas, que permitirán a los docentes incorporar el tema de los derechos humanos, en su práctica cotidiana, de una manera integrada con los demás temas del currículo escolar. Tanto las láminas como las guías presentan los textos en los tres idiomas de la región: español, miskitu y sumu.

La jornada fue el marco para la capacitación de los agentes multiplicadores que tendrán a cargo la formación de maestros y maestras en el uso de los materiales educativos, cuyo contenido y forma, fueron preparados por el IIDH con la participación de los maestros de la región.

La capacitación masiva se realizará en el marco de los Cursos de Profesionalización que cada año organiza el Ministerio de Educación.

VÍDEO: CAMINEMOS POR NUESTRA LIBERTAD

Recientemente vio la luz este material didáctico, realizado con el auspicio de Amnistía Internacional. Presenta el tema de la Libertad, como un valor que se gana por la humanidad, a través de los años, como una oportunidad histórica. Se debe valorar, cuidar y asumir con responsabilidad y sin temores, conociendo sus posibilidades y sus límites. A este material se le darán dos usos. Uno como material de introducción al tema sobre la libertad, que se encuentra en la carpeta de material didáctico del C.R.E.

El otro uso será en la Sala de los Niños y las Niñas del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, en San José de Costa Rica. Esta pensado para estudiantes de 12 a 16 años.

ENSEÑANZA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La publicación de este libro ha sido coordinada con la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Trabajo del Paraguay y UNICEF-Paraguay. El objetivo es atender las necesidades de los docentes de ese país. Promueve y capacita sobre el tema y da sugerencias, de carácter práctico local, para su aplicación en las instituciones educativas.

CALENDARIO 1995

El calendario se realizó como un instrumento promocional del Proyecto C.R.E. Está ilustrado con las cubiertas de las producciones gráficas, escritas y audiovisuales, que ha preparado el Centro durante los últimos años, y que están siendo utilizados en las escuelas, principalmente de Centroamérica.

DISCURSOS DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IIDH (JULIO-DICIEMBRE 1994)

Antonio A. Cançado Trindade

EL FUTURO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: ALGUNAS REFLEXIONES*

1. Cualquier pronóstico sobre el futuro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos debe partir de la experiencia acumulada en las últimas décadas en esta área. Se pueden identificar en la evolución de dicho sistema cuatro etapas básicas. La primera, la de los antecedentes del sistema, es marcada por la mezcla de instrumentos de contenido y efectos jurídicos variables (convenciones y resoluciones orientadas hacia determinadas situaciones o categorías de derechos). La segunda, de la formación del sistema interamericano de protección, es caracterizada por el rol solitariamente protagónico de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la gradual expansión de las facultades de la misma. La tercera, de la consolidación del sistema, evoluciona a partir de la entrada en vigor de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En fin, la cuarta etapa, que se extiende hasta la fecha, es la del perfeccionamiento del sistema, mediante la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la adopción de los dos Protocolos Adicionales a la Convención Americana, respectivamente sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988) y sobre la Abolición de la Pena de Muerte (1990). A estos Protocolos

* Discurso pronunciado en el Acto Académico del 35º Aniversario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Academia Diplomática de Chile, Santiago de Chile, el 16 de agosto de 1994.

se suman las Convenciones interamericanas sectoriales, como la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985), la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994).

2. A pesar de los innegables avances del sistema interamericano de protección, resta aún un largo camino por recorrer. Hasta inicio de los años ochentas, las atenciones se volvían principalmente en torno a violaciones graves y masivas de derechos humanos (v.g., práctica de tortura, desapariciones forzadas de personas, detenciones ilegales o arbitrarias) cometidas por regímenes opresores. Hoy día, se verifica una diversificación en las fuentes de violaciones de los derechos humanos (v.g., las perpetradas por grupos clandestinos, o de exterminio, o las perpetradas en las relaciones inter-individuales). Dicho fenómeno pone especial énfasis en la dimensión preventiva de la protección de los derechos humanos.

3. A este fenómeno hay que agregar los problemas de derechos humanos que no resultan necesariamente de la confrontación o represión política, pero que se presentarían más bien como problemas endémicos o crónicos de nuestro medio social, agravados por las inequidades en la concentración de renta y las crecientes disparidades económico-sociales. Se impone equipar el sistema interamericano de protección, dentro de sus posibilidades y de los parámetros de su mandato, para hacer frente a estas situaciones nuevas o agravadas de denegación o violación de los derechos humanos.

4. Si miramos hacia el futuro, hay que reconocer también que se requiere un especial énfasis en el rol de los órganos públicos, y en particular del Poder Judicial, en la protección de los derechos humanos. En este particular se requieren recursos adicionales para que dichos órganos nacionales cumplan las funciones que les son atribuidas por los tratados de derechos humanos (v.g., el deber de investigación). En nuestros días podemos constatar una alentadora coincidencia de propósito del derecho público interno y del derecho internacional en cuanto a la protección del ser humano; esta identidad de propósito se refleja, por un lado, en la atribución de funciones por los tratados de derechos humanos a los órganos públicos nacionales (v.g., la garantía del acceso a la justicia y el derecho a un recurso interno eficaz ante los tribunales nacionales), y, por otro lado, en la remisión por algunas Constituciones nacionales contemporáneas a los derechos internacionalmente consagrados que vinculan los Estados en cuestión, en el sentido de incorporarlos al ordenamiento constitucional o al ordenamiento jurídico interno. Es imperioso dar expresión práctica a esta coincidencia de propósito entre el derecho internacional y el derecho público interno, cuyas consecuencias siguen todavía jurídicamente inexploradas hasta la fecha.

5. La labor de protección internacional ha sido transformada en el sentido de que, después de haber tenido que enfrentar violaciones de los derechos humanos en regímenes autoritarios, hoy lo debe hacer en el contexto de la llamada "transición democrática". Esto requiere una visión sistémica o global de los derechos humanos, abarcando la protección de la persona en todos los dominios de la actividad humana (civil, político, económico, social y cultural).

6. El sistema interamericano de protección sólo alcanzará su plenitud, en el plano normativo, mediante la incorporación efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales en su *corpus juris*. Mientras no entre en vigor el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se impone divisar las posibilidades de *surveillance* de dichos derechos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través del examen de informes de los Estados Partes (v.g., copias de informes sometidos por ellos al CIES y al CIECC). No hay cualquier imposibilidad lógica o jurídica de que determinados derechos económicos y sociales puedan ser implementados por aplicación del sistema de peticiones individuales; la experiencia de la OIT y de la UNESCO en este particular puede ser de utilidad. El propio Protocolo arriba referido prevé esta vía de acción en relación con el derecho de asociación y libertad sindical y con el derecho a la educación. Hoy se consideran, en el plano global, otras posibilidades, como: a) la adopción de un Protocolo Adicional al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dotando este último de un sistema de peticiones individuales; b) el perfeccionamiento del sistema de informes sobre los derechos económicos, sociales y culturales y el de indicadores más apropiados; y c) la designación de *rapporteurs* especiales para examinar o investigar aspectos de los derechos económicos, sociales y culturales. De ese modo se buscaría dar una expresión real y concreta, en la práctica, a la tesis de la interrelación e indivisibilidad de todos los derechos humanos.

7. El sistema interamericano de protección sólo alcanzará su plenitud, en el plano operacional, mediante la "ratificación universal" (para referirnos a una expresión usada en la reciente Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena), a nivel regional, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como la aceptación por todos los Estados Partes de la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es importante buscar la expansión del ámbito geográfico o espacial de aplicación del sistema interamericano de protección, de modo que abarque la totalidad no sólo de América del Sur y de Centroamérica, sino también del Caribe y de América del Norte. Es igualmente importante buscar una más amplia difusión del sistema interamericano de protección, mediante, v.g., una mayor publicidad a las decisiones de los órganos de supervisión de la

Convención Americana y a los informes sobre la situación de los derechos humanos por países. Otras providencias más específicas incluirían la retirada por los Estados Partes, en la medida de lo posible, de reservas a los tratados de derechos humanos, y una reglamentación más precisa del control o supervisión internacional de medidas de emergencia tomadas por los gobiernos.

8. Aún en el plano institucional, se requiere mayor acercamiento entre la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual propiciaría una más clara delimitación de las funciones complementarias de ambas (v.g., en cuanto a decisiones sobre condiciones de admisibilidad de peticiones o denuncias, en cuanto a la investigación o determinación de los hechos, en cuanto al envío de casos por la Comisión a la Corte). Es importante establecer las bases para el desarrollo de una sólida jurisprudencia bajo la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

9. En su vasta práctica, tanto en decisiones sobre casos individuales, como en observaciones *in loco* o en informes sobre situaciones de derechos humanos, la Comisión Interamericana ha tenido ocasión de pronunciarse sobre cuestiones como la prevalencia de las garantías judiciales y el debido proceso, el derecho a condiciones mínimas de tratamiento en prisiones, la caracterización de la detención arbitraria, las restricciones a la pena de muerte, los requisitos de los estados de emergencia y control de suspensión de garantías, los derechos a la libertad personal y participación política, la presunción de inocencia, la condenación absoluta de la tortura, entre otras.

10. A su vez, la Corte Interamericana, en el ejercicio de su competencia consultiva, ha tenido ocasión de enfatizar la especificidad de los instrumentos de protección internacional de los derechos humanos y la interacción entre distintos sistemas de protección a niveles global y regional; ha, además, avanzado una interpretación amplia del ejercicio de su facultad consultiva. También se ha pronunciado sobre cuestiones como las restricciones y la gradual supresión de la pena de muerte, la libertad de pensamiento y expresión, el principio de la legalidad y legitimidad, la autoaplicabilidad de disposiciones de la Convención Americana, la intangibilidad de las garantías judiciales, las excepciones a la regla del agotamiento de los recursos internos, la compatibilidad de las leyes internas con las obligaciones resultantes de la Convención Americana, entre otras. En el ejercicio de su competencia contenciosa, la Corte ha señalado el triple deber de los Estados Partes de prevenir, investigar y sancionar violaciones de los derechos protegidos.

11. El potencial de acción de la Comisión y de la Corte Interamericanas sigue siendo considerable. De todos los órganos de protección internacional

de los derechos humanos, la Comisión ha sido el órgano permanente que ha hecho quizás el más amplio uso de misiones de observación *in loco*, para la elaboración de sus informes sobre países o situaciones generales de derechos humanos. En virtud de sus recomendaciones de carácter general dirigidas a determinados gobiernos o formuladas en sus informes, se han modificado o derogado leyes y otras disposiciones que violaban los derechos humanos, se han armonizado legislaciones nacionales con preceptos contenidos en los tratados de derechos humanos, y se han establecido o perfeccionado recursos y procedimientos para la plena vigencia de los derechos protegidos.

12. La Corte Interamericana, a su vez, a la par de su competencia contenciosa, ha hecho uso de la extraordinariamente amplia competencia consultiva de que dispone, la cual puede ser accionada por Estados Miembros de la OEA (hayan o no ratificado la Convención Americana), la Comisión Interamericana y algunos otros órganos de la OEA, para considerar cuestiones de interpretación de la Convención Americana o de otros tratados relativos a la protección de los derechos humanos en los Estados americanos, así como de determinación de la compatibilidad entre cualesquiera de las leyes internas de los Estados americanos y la Convención Americana u otros tratados sobre derechos humanos. Además, la Corte tiene la facultad —ya utilizada en la práctica— de disponer sobre medidas provisionales en casos particularmente graves o urgentes bajo examen, o en casos todavía no sometidos a ella, por solicitud de la Comisión.

13. Para que la Comisión y la Corte correspondan a las expectativas existentes, es necesario que se les atribuyan considerables recursos adicionales (humanos y materiales) para que ambas puedan cumplir plenamente con sus funciones y atender a las demandas cada vez más variadas de protección. No omitimos de señalar los momentos históricos distintos por los cuales pasan los tres sistemas regionales de protección existentes, a saber, el nuestro, el europeo y el africano. En el ámbito de este último, se discute la posibilidad de creación futura de una Corte Africana de Derechos Humanos para complementar la labor de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. En el ámbito de nuestro sistema se contemplan las posibilidades de lograr una más estrecha coordinación entre la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos. Y en el ámbito del sistema europeo, por medio del Protocolo N° 11 de la Convención Europea de Derechos Humanos, adoptados en mayo de 1994, se prevé la fusión de la Comisión y la Corte Europeas de Derechos Humanos, hacia la creación de un único órgano judicial de supervisión, una nueva Corte Europea de Derechos Humanos, que en el futuro operaría como una verdadera Corte Constitucional Europea. Como señalamos, cada sistema regional tiene su

propia trayectoria, funciona en su propio ritmo y vive su propio momento histórico.

14. Las perspectivas de los sistemas regionales de protección deben ser consideradas necesariamente dentro del marco de la universalidad de los derechos humanos. La universalidad no equivale a la uniformidad; al contrario, es enriquecida por las particularidades regionales. La universalidad se impone tanto en el plano normativo como en el operacional (la no-selectividad). El legado de la reciente II Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) es válido también para el sistema interamericano y demás sistemas regionales de protección de los derechos humanos. Este legado se caracteriza sobre todo por la visión integrada y global de todos los derechos humanos; por la atención especial a los más necesitados de protección (los más carentes y vulnerables); por la dimensión temporal (con medidas de prevención y de seguimiento) de la protección; por la omnipresencia de los derechos humanos. Esta última se concreta en el reconocimiento de que los derechos humanos se imponen a todos (no sólo a los Estados, sino también a los organismos internacionales, a los grupos privados y a los particulares), en toda parte, a todo momento, acarreado así obligaciones *erga omnes*.

15. Estamos, en último análisis, en medio del proceso de construcción de una cultura universal de observancia de los derechos humanos. En este propósito un rol importante está reservado, en nuestro continente, al sistema interamericano de protección de los derechos humanos de modo general, y a sus órganos de supervisión en particular. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, como institución internacional autónoma, de carácter académico, dedicado a la educación, promoción y capacitación en materia de derechos humanos, seguirá apoyando decididamente, en los parámetros de su mandato, los dos órganos de supervisión de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La celebración de este significativo Acto Académico Conmemorativo del 35º Aniversario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la prestigiosa Academia Diplomática de Chile, servirá de marco del inicio de una nueva etapa de estrecha colaboración y trabajo conjunto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES*

1. La realización de este Seminario, en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, previo la firma del Convenio entre el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la CEPAL para la realización de estudios y actividades conjuntos sobre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina, representa para nosotros el punto culminante de una conjunción de esfuerzos en este propósito que han aproximado a las dos Instituciones en los últimos meses. En realidad, este Seminario cuenta con tres reuniones preparatorias, realizadas respectivamente, la primera de ellas en este mismo lugar, la sede de la CEPAL en Santiago, el 14 de mayo de 1993, y la segunda y la tercera en la sede del IIDH en San José de Costa Rica, el 23 de agosto de 1993 y el 29 de abril de 1994. Como estuvimos presentes personalmente en todas estas reuniones, es con especial satisfacción que ahora inauguramos este nuestro Seminario conjunto.

2. A su vez, las tres reuniones preparatorias contaron con un antecedente de parte del IIDH, cual sea, un Seminario que realizamos, en San José, en julio de 1992, sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el marco de nuestro Programa de Asistencia Técnica a las Organizaciones No Gubernamentales, en el cual tuvimos el honor de actuar como su coordinador académico. Guardamos viva memoria de este Seminario pionero, en el cual discutimos los modelos socioeconómicos de los países de la región y su incidencia sobre los derechos económicos, sociales y culturales, el rol de las ONG en este dominio, y la problemática de la deuda externa. De este intercambio de ideas participaron representantes de 61 ONG de 12 países latinoamericanos, y de organismos internacionales como la CEPAL, el PNUD y el Banco Mundial, además de funcionarios gubernamentales y académicos.

* Discurso pronunciado en el Seminario sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Sede de la CEPAL, Santiago de Chile el 16 de agosto de 1994.

3. En este mismo Seminario, los participantes, atentos al problema del crecimiento de la pobreza en América Latina, recomendaron el diseño de estrategias para la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales en la región, y en particular de una política social compensatoria para una mejor redistribución de la renta. Otras conclusiones incluyeron: la búsqueda de una apertura participativa para la definición de las políticas de ajuste; una mejora de calidad de los gastos públicos, con una concomitante redefinición del papel del Estado; una presión sobre los Estados para que ratifiquen los tratados de derechos humanos que consagran los derechos económicos, sociales y culturales; la promoción de un mayor debate social sobre la materia y la participación más amplia de las ONG en la elaboración de políticas públicas; la recuperación de la identidad cultural, sobre todo en los países con una población indígena significativa; la incorporación del enfoque de género en toda propuesta; el uso de las nuevas tecnologías para la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales.

4. En la primera reunión preparatoria IIDH/CEPAL (mayo de 1993), en la cual tuvimos el honor de representar el IIDH por designación de su entonces Directora Ejecutiva, nos pusimos prontamente de acuerdo en cuanto a la necesidad de buscar una aproximación entre la experiencia del IIDH con temática de los derechos humanos y el tratamiento más reciente por la CEPAL del tema de la equidad. A ese respecto, se señaló que no deberíamos olvidar la óptica también de los que tienen que gestionar la economía, concentrando atención especial en los sectores más desfavorecidos o vulnerables de la población. Un próximo paso sería el examen de las vinculaciones con los derechos humanos de la propuesta de la CEPAL de la "transformación productiva con equidad", tomando en cuenta en particular el ejercicio de la ciudadanía y la ampliación de los actores sociales en este contexto.

5. En la ocasión identificamos como tres posibles ejes centrales de investigación los de la población, del medio ambiente, y del desarrollo social. Hubo consenso en torno a la necesidad de repensar toda la temática de la postguerra fría, una vez que todavía no disponemos de una evaluación del propio momento en el cual vivimos; se recordó que durante el período de la guerra fría se separaron lo económico-social por un lado, y lo político por otro, pero ahora, con el fin de aquel período, se imponía una visión global que abarcara a los dos, lo que propiciaba a organismos como la CEPAL pasar a ocuparse también de temas como el de los derechos humanos.

6. No pasó inadvertido, sin embargo, que la "globalización" ha implicado al mismo tiempo el recrudescimiento de localismos, estando nosotros hoy lejos de llegar a un "universalismo" que el fin de la guerra fría parecía sugerir o suponer. Se agregó que la construcción de la ciudadanía es una

prioridad y un punto central, y que cabe definir la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Por fin, concordamos en que en el futuro próximo el IIDH y la CEPAL ordenarían este temario, en una perspectiva necesariamente interdisciplinaria y multidimensional.

7. En la segunda reunión preparatoria IIDH/CEPAL (agosto de 1993) desarrollamos dos líneas de consideraciones, una sobre los aspectos sustantivos y temáticos, y otra sobre los aspectos operacionales de nuestros esfuerzos conjuntos. En cuanto a la primera, identificamos los siguientes tópicos para examen: 1) problemas de tipificación, exigibilidad y mecanismos de control de los derechos económicos, sociales y culturales; 2) diversidad de enfoques, fuentes de violación y actores en relación con los derechos económicos, sociales y culturales; 3) la *accountability* de los Estados nacionales en esta materia; 4) la búsqueda de indicadores apropiados y criterios objetivos para determinar las formas de violación de los derechos económicos, sociales y culturales; 5) perfeccionamiento y desarrollo de mecanismos de protección de los derechos económicos, sociales y culturales; 6) integración de América Latina en la economía internacional y sus repercusiones en los derechos económicos, sociales y culturales; 7) alivio y superación de la pobreza y satisfacción de las necesidades humanas básicas; 8) fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la participación pública y del desarrollo de la ciudadanía moderna; 9) extensión del consenso macroeconómico al dominio político-social de América Latina.

8. En cuanto a la segunda línea de consideraciones se acordó que realizaríamos una última consulta IIDH/CEPAL antes de programar un Seminario al final del cual firmaríamos el Convenio Marco de Cooperación entre las dos entidades. Asimismo, en lo operativo se acordó que continuarían los intercambios académicos en las actividades de ambas instituciones (participación de representantes de una en seminarios, y reuniones de otra), y que ambas realizarían, en una etapa posterior, estudios conjuntos sobre la temática de los derechos económicos, sociales y culturales.

9. La tercera reunión preparatoria IIDH/CEPAL (abril de 1994) tuvo por objeto discutir el proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre las dos instituciones. Se reiteró la necesidad de un aporte interdisciplinario al tema de los derechos económicos, sociales y culturales y de su vinculación con la temática del desarrollo. En la ocasión, confirmamos que buscaríamos relacionar el estudio conjunto que desarrollarían el IIDH y la CEPAL con los aportes de las Conferencias Mundiales recientes, o ya programadas, sobre, respectivamente, Medio Ambiente y Desarrollo (1992), Derechos Humanos (1993), Población y Desarrollo (1994), Desarrollo Social (1995), y Mujer (1995). Se acordó que estos aportes, así como sus desgloses, se irían ordenando de acuerdo con las exigencias y el desarrollo del referido estudio

conjunto. Finalmente, se fechó para los días 16 y 17 de agosto de 1994 la realización del Seminario que ahora tenemos el honor de inaugurar, a culminar con la firma por el IIDH y la CEPAL del Convenio Marco de Cooperación.

10. Esta es una ocasión adecuada para examinar los desarrollos más recientes en la protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, en los planos regional y global. En lo que concierne al plano regional, en nuestro continente, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1988, que representó un esfuerzo significativo en sentido de llenar una laguna histórica que prevalecía en el sistema interamericano relativa a tales derechos, sigue, sin embargo, sin contar con las ratificaciones necesarias para entrar en vigor, y la probabilidad de que esto ocurra en el futuro cercano es incierta. A pesar de esto, mientras no entre en vigor el Protocolo hay una posibilidad de acción, por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, bajo el artículo 42 de la Convención Americana. Dicho artículo dispone que los Estados Partes deben remitir a la Comisión Interamericana copia de los informes y estudios que en sus respectivos campos someten anualmente a las Comisiones Ejecutivas del CIES y del CIECC, a fin de que aquella vele porque se promuevan los derechos derivados de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura contenidas en la Carta vigente de la OEA.

11. A partir del *Informe Anual* de 1991 de la Comisión Interamericana surgen indicaciones de que esta última se encuentra dispuesta a considerar más de cerca la situación de los derechos económicos, sociales y culturales en los Estados Partes en la Convención Americana. La Comisión Interamericana ha pasado a dedicar atención también a problemas de mayor incidencia en la región, tales como el gradual deterioro del nivel de vida de la población, la falta de recursos para asistencia médica y la salubridad pública, el alto índice de mortalidad infantil, las altas tasas de desempleo y subempleo, los altos índices de desnutrición, las altas tasas de analfabetismo, la escasez de viviendas adecuadas, el grave deterioro del medio ambiente, la inestabilidad de los sistemas económicos y los altos niveles inflacionarios, entre otros. En efecto, ya en 1979-1980 la Comisión Interamericana advertía sobre la necesidad de erradicación de la pobreza y de atendimento de las necesidades básicas de salud, nutrición y educación.

12. En el marco del sistema regional europeo, ya se admite que la adopción de medidas positivas por parte de los Estados no es incompatible con el régimen de supervisión de la Convención Europea de Derechos Humanos. Al contrario, toda la jurisprudencia de los órganos de supervisión de la

Convención Europea apunta en el sentido de que ciertos derechos en ella consagrados requieren medidas positivas para su protección (v.g., el propio derecho a la vida, el derecho al respeto a la vida familiar, el derecho a reunión pacífica, las garantías del debido proceso enmarcadas en el ámbito del derecho público o social). De ese modo, no hay imposibilidad lógica o jurídica de que derechos de "categorías" distintas puedan ser protegidos por los mismos medios o métodos de implementación internacional (sistemas de informes, de peticiones o denuncias, o de investigaciones). Actualmente se está considerando un proyecto de (segundo) Protocolo a la Carta Social Europea que prevé un procedimiento de reclamaciones colectivas, que pretende fortalecer la participación de actores sociales y ONG.

13. En el plano global (Naciones Unidas), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha tomado algunas decisiones importantes, cuales son: la de recibir, para el examen de los informes de los Estados Partes bajo el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, informaciones no sólo de los gobiernos sino también de las ONG; la de preparar "comentarios generales" sobre artículos de aquel Pacto (a ejemplo de lo que hace el Comité de Derechos Humanos en relación con el Pacto de Derechos Civiles y Políticos); la de buscar indicadores sociales y económicos apropiados; y la de perfeccionar las directrices para la elaboración de los informes de los Estados Partes bajo el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

14. En sus "comentarios generales", el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, además de concentrarse en el perfeccionamiento del sistema de informes, ha avanzado la tesis de "obligaciones mínimas" de los Estados Partes de asegurar, al menos, la satisfacción de niveles esenciales mínimos de los derechos consagrados en el Pacto. Al abordar el derecho a una vivienda adecuada, por ejemplo, ha sostenido la prioridad a ser concedida a grupos sociales en condiciones desfavorables, dado que las obligaciones del Pacto siguen aplicándose, aún con mayor pertinencia, en los períodos de transición y recesión económicas. El referido Comité también viene contemplando un proyecto de Protocolo Facultativo que venga a dotar el Pacto de un sistema de peticiones o comunicaciones (a ejemplo de lo que establece el primer Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos).

15. En el ámbito de las Naciones Unidas, se han sugerido como posible iniciativas en esta área las siguientes: 1) el nombramiento por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de relatores sobre aspectos de determinados derechos económicos, sociales y culturales (como, v.g., en relación con el tema de la pobreza extrema, y con los derechos a la alimentación y a una vivienda adecuada) con mandatos similares a los de los actuales relatos temáticos; 2) las recomendaciones por el Comité de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales de alteraciones legislativas y de políticas públicas para armonizarlas con el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 3) la creación de mecanismos nacionales de supervisión de los derechos económicos, sociales y culturales; 4) el uso de indicadores en el proceso de monitoreo de los derechos económicos, sociales y culturales; y 5) un reconocimiento más amplio de las "obligaciones mínimas" relativas a los derechos económicos, sociales y culturales.

16. En el proceso preparatorio de la reciente II Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, junio de 1993), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, insistió en que es precisamente en los períodos de crisis económicas que se impone la plena vigencia de tales derechos, particularmente en relación con los miembros más vulnerables de la sociedad. Agregó que prácticas discriminatorias son hace mucho condenadas en relación con los derechos políticos, pero persisten y son toleradas como lamentables "realidades" en relación con los derechos económicos sociales y culturales. Añadió que es necesario que todos los Estados ratifiquen el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (y no sólo el de Derechos Civiles y Políticos), para lograr la indivisibilidad de los derechos humanos.

17. En 1992, los miembros de aquel Comité apoyaron el proyecto de elaboración de un Protocolo Facultativo para dotar el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de un sistema de peticiones o comunicaciones, con base precisamente en la doctrina de la interdependencia o indivisibilidad de los derechos humanos. Los argumentos que se han avanzado en favor de esta medida son básicamente los siguientes: 1) tales derechos también merecen un sistema de peticiones o comunicaciones, para evitar la "disparidad" de procedimientos (en relación con los derechos civiles y políticos); 2) hay precedentes en ese sentido en la labor de la OIT y la UNESCO; 3) por medio del examen de casos concretos, se puede desarrollar una jurisprudencia sobre la materia; 4) en la práctica, ya existe "surveillance" financiera, v.g., en el campo de la asistencia para el desarrollo; 5) un sistema de peticiones o denuncias daría mayor visibilidad a los derechos económicos, sociales y culturales, presentando cuestiones más "tangibles" para examen, que requerirían investigación, que de otro modo no se realizaría; 6) la posibilidad de denuncias puede, por un lado, estimular los Estados a proveer recursos más eficaces en relación con tales derechos, y, por otro lado, puede incentivar los individuos a presentar sus reivindicaciones en términos jurídicos; 7) tal medida puede dar más precisión a tales derechos y fortalecer la responsabilidad internacional de los Estados; y 8) la indivisibilidad de los derechos humanos debe reflejarse también en los procedimientos de peticiones, los cuales no son inherentemente confrontacionales, una vez que comportan la conciliación.

18. Es interesante relacionar estos argumentos con los comentarios de 1989 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el valor del otro sistema de supervisión, cual sea, el de los informes. Según el Comité, el sistema de informes permite asegurar el monitoreo y una amplia evaluación de la observancia de tales derechos, y posibilita a los propios gobiernos, y al público en general, verificar si determinadas normas han sido aplicadas. Además, capacita a los Estados Partes del Pacto para desarrollar una mejor comprensión de los problemas encontrados en la realización de aquellos derechos, y facilita el intercambio de informaciones entre los Estados, propiciando un mejor entendimiento de las dificultades comunes encontradas.

19. Otra cuestión que ha sido objeto de atención es la de la utilización de indicadores económicos y sociales, una vez que no siempre tales indicadores han satisfecho los requisitos de validez, exactitud, objetividad y comparabilidad. Organismos como la OIT, la OMS y el UNICEF, por ejemplo, se han preocupado precisamente con la utilización de indicadores adecuados, con la necesidad de que reflejen la realidad. Una dificultad que parece persistir es la tendencia de los indicadores de basarse en datos estadísticos, cuantitativos, mientras que el enfoque que la propia concepción de los derechos humanos parece requerir es el de calidad; hay, pues, que buscar un equilibrio entre los elementos de cantidad y calidad.

20. La esencia de toda la evolución de la materia reside, en nuestro entendimiento, en la cuestión crucial de la justiciabilidad o exigibilidad de los derechos económicos sociales y culturales. No hay como negar hoy día que algunos de estos derechos ya son efectivamente justiciables. No hay como negar ciertas obligaciones mínimas en relación con estos derechos. Si bien que algunos de ellos se realicen progresivamente, eso no excluye la obligación de los Estados de tomar medidas inmediatas en el propósito de su realización. El propio Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales contiene disposiciones de aplicación inmediata, y la realización de estos derechos, de todos modos, no admite retrocesos. Con estas reflexiones en mente, pasaremos a los debates de este Seminario conjunto IIDH/CEPAL, que ciertamente nos darán elementos para la ejecución del Convenio Marco de Cooperación que tendremos el honor de firmar mañana.